

INTERPONE RECURSO REPOSICION dentro del proceso 202000745

IUS Centro Jurídico <info@iuscentrojuridico.com.co>

Mar 15/03/2022 1:16 PM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

INTERPONE RECURSO REPOSICION

Señor(es)

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Allego a su despacho documento con la siguiente descripción:

ASUNTO: INTERPONE RECURSO REPOSICION**OBSERVACIÓN:** SE INTERPONE RECURSO EN CONTRA DEL AUTO DEL 11/03/2022**DOCUMENTO:** Se adjunta al presente correo electrónico<https://iuscentrojuridico->[my.sharepoint.com/:b:/g/personal/info_iuscentrojuridico_com_co/EeQ1a5HazjFApmvEzt8vXS4B8XQruyCt8X1ZepXsmfBAuA?e=acJ8Gg](https://iuscentrojuridico-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/info_iuscentrojuridico_com_co/EeQ1a5HazjFApmvEzt8vXS4B8XQruyCt8X1ZepXsmfBAuA?e=acJ8Gg)

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ BAHAMÓN**CC.** 1.110.532.694 de Ibagué (Tolima)**TP.** 291.354 del C.S. de la J.

*En caso de no visualizar el archivo dando clic, por favor copiar el vínculo y pegar en el explorador para descargar documento.

Se remite el archivo en forma de vínculo para garantizar la integridad de los datos remitidos y para ahorrar almacenamiento en el buzón de correo del remitente y del destinatario

Éste es un mensaje generado automáticamente mediante el software IUS DataBase

Por favor ACUSE RECIBIDO con el siguiente botón.

ACUSO RECIBIDO

Message sent via [Microsoft Power Automate](#), enabling you to create automated workflows between your favorite apps and services.

© Microsoft Corporation 2022

Señor
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO-META

Ref: EJECUTIVO
De: MICROACTIVOS SAS
Contra: LUZ MARINA GAVIRIA OSORIO
Rad: 50001 4003008 202000745 00

Asunto: RECURSO - REPOSICIÓN - NUEVA DIRECCIÓN.

CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BAHAMON, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la parte actora, respetuosamente interpongo recurso de reposición contra el auto proferido por su despacho el día 11 de marzo del 2022 por los siguientes:

MOTIVOS DE DISENSO

LA NUEVA DIRECCIÓN FUE INFORMADA PREVIO A REALIZAR EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN.

Respetuosamente me permito hacer claridad al despacho que, si bien es cierto, la notificación no fue remitida a la dirección informada en la demanda, no es menos cierto que, antes de realizar el envío de la comunicación para diligencia de notificación personal a la parte demandada (a la dirección CALLE 9 # 26A -15), el suscrito informó al despacho judicial la nueva dirección de notificación, tal como lo estipula el Inciso 2, del numeral 3, del Artículo 291 del C.G.P.

De acuerdo a lo anterior, no es admisible que el despacho no tenga en cuenta una notificación que se ha surtido en legal forma.

PRUEBAS

4. Constancia de remisión por email, del memorial mediante el cual se informó al despacho la nueva dirección de notificación de la parte demandada.
5. Memorial mediante el cual se informó al despacho la nueva dirección de notificación de la parte demandada

Por lo anteriormente expuesto, solicito que sea revocado el auto impugnado y proceda a tener en cuenta el trámite de notificación personal previsto en el Art. 291 del C.G.P.

Del Señor Juez,
Atentamente,



CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BAHAMON
C.C.No.: 1110332694 de Ibagué-Tolima.
T.P. No. 291.354 del C.S. de la J.

SE ALLEGA NUEVA DIRECCION PARA NOTIFICACION dentro del proceso 202000745

IUS Centro Jurídico <info@iuscentrojuridico.com.co>

Mié 19/01/2022 2:58 PM

Para: cmlp08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmlp08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (143 KB)

2020-00745 NUEVA DIRECCION.pdf;

SE ALLEGA NUEVA DIRECCION PARA NOTIFICACION

Señor(es)

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

cmlp08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Allego a su despacho documento con la siguiente descripción:

ASUNTO: SE ALLEGA NUEVA DIRECCION PARA NOTIFICACION

OBSERVACIÓN: APODERADO DE LA PARTE ACTORA ALLEGA NUEVA DIRECCION DE NOTIFICACION

DOCUMENTO: Se adjunta al presente correo electrónico

<https://iuscentrojuridico->

[my.sharepoint.com/:b:/g/personal/info_iuscentrojuridico_com_co/Ea5OirZh67tDpBHvWthIRiwBfz3Pd6NxnYTvq3DLRpH0AQ?e=qQVCHX](https://iuscentrojuridico-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/info_iuscentrojuridico_com_co/Ea5OirZh67tDpBHvWthIRiwBfz3Pd6NxnYTvq3DLRpH0AQ?e=qQVCHX)

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ BAHAMÓN

CC. 1.110.532.694 de Ibagué (Tolima)

TP. 291.354 del C.S. de la J.



CENTRO JURIDICO

*En caso de no visualizar el archivo dando clic, por favor copiar el vínculo y pegar en el explorador para descargar documento.

Se remite el archivo en forma de vínculo para garantizar la integridad de los datos remitidos y para ahorrar almacenamiento en el buzón de correo del remitente y del destinatario

Éste es un mensaje generado automáticamente mediante el software IUS DataBase

Por favor ACUSE RECIBIDO con el siguiente botón.

ACUSO RECIBIDO

Message sent via [Microsoft Power Automate](#), enabling you to create automated workflows between your favorite apps and services.

© Microsoft Corporation 2022

Señor

**JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO-META**

Ref: EJECUTIVO
De: MICROACTIVOS SAS
Contra: LUZ MARINA GAVIRIA OSORIO
Rad: 50001 4003008 202000745 00

Asunto: NUEVA DIRECCIÓN

CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BAHAMÓN, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente me permito INFORMAR la siguiente dirección de notificación de la parte demandada LUZ MARINA GAVIRIA OSORIO:

- LUZ MARINA GAVIRIA OSORIO en la CL 9 26 A 53 MZ J CA 8 BR COMUNEROS, en VILLAVICENCIO.
- En la CL 9 26 A 15, en VILLAVICENCIO

De conformidad con el Inciso 2, del numeral 3, del Artículo 291 del C.G.P.² se realiza el presente acto de comunicación y se procederá con la remisión de las comunicaciones correspondientes al trámite de notificación, ya que la precitada ley procesal no condiciona el envío de las mismas a una providencia que tenga en cuenta o reconozca la nueva dirección.

Del Señor Juez,

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BAHAMÓN
C.C.No.: 1110532694 de Ibagué-Tolima.
T.P. No. 291.354 del C.S. de la J.

² Artículo 291. Práctica de la notificación personal (...) La comunicación deberá ser enviada a cualquiera de las direcciones que le hubieren sido informadas al juez de conocimiento como correspondientes a quien deba ser notificado.(...)